

Le dieron una “probation” a joven que entró a robar a una casa y recibió una paliza

08/03/2020

Un joven de 18 años tendrá la oportunidad de reinserirse socialmente y cerrarle la puerta al delito tras haber recibido una “probation” por parte de la Justicia local.

El término “probation” está ligado a la “suspensión del juicio a prueba”, beneficio previsto en el Código Procesal Penal de Mendoza. En libertad, el imputado debe mantener una intachable conducta para que esa “probation” no sea revocada y nuevamente se lo detenga.

El muchacho, de apellido Garrido, llegó a esa instancia tras haber sido sorprendido por el dueño de una casa del barrio El Molino, quien lo encontró en su interior con intenciones de robar. Al percatarse de la presencia del malhechor, el damnificado lo golpeó en reiteradas ocasiones e incluso provocó una fractura de maxilar en el ladrón.

En virtud de lo anterior, Garrido –tras ser asistido en el hospital Schestakow– fue detenido y el viernes, en una audiencia ante el fiscal Javier Giaroli y el juez Julio Bittar, se mostró compungido y arrepentido del hecho que cometió. Esa circunstancia y la edad del acusado llevaron al fiscal a solicitar la suspensión del juicio a prueba, figura que fue confirmada por el magistrado.